

Guayaquil, 12 de Septiembre de 2.019

77858

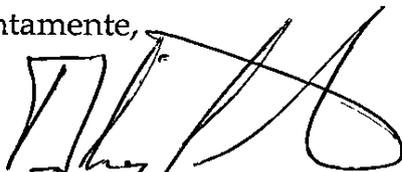
Señor Ingeniero
SEBASTIAN HOLZAPFEL DE LA FUENTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CIDERSUS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 12 de septiembre de 2019, tuvo a bien reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

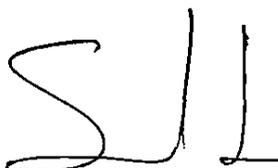
En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura pública de Constitución de la compañía autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 12 de mayo de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de junio de 1.997.

Muy atentamente,



ING. JOAQUÍN HOLZAPFEL DE LA FUENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Declaro que **ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL** y que me he posesionado en esta fecha. -Guayaquil, 12 de septiembre del 2.019.



ING. SEBASTIAN HOLZAPFEL DE LA FUENTE
C.c. No. 0911964252

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.



NUMERO DE REPERTORIO:45.121
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CIDERSUS S.A.**, a favor de **SEBASTIAN HOLZAPFEL DE LA FUENTE**, de fojas 34.255 a 34.258, Libro Sujetos Mercantiles número 4.550.

ORDEN: 45121

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 18 de septiembre de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0089889

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

14 OCT 2019 10:00

FIRMA: 